

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

8439 *ORDEN de 28 de marzo de 1988 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, mediante libre designación, determinados puestos de trabajo en este Departamento.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y previo informe favorable de la Secretaría de Estado para la Administración Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los interesados dirigirán una solicitud para cada puesto de trabajo al que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, Subdirección General de Personal Funcionario, Nuevos Ministerios, 28071 Madrid, en instancias según modelo publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 16 de junio de 1986, en la que deberá hacerse

constar en el espacio reservado para «destino actual» el grado consolidado o nivel del puesto de trabajo desempeñado a 1 de enero de 1988.

Segunda.—Las solicitudes podrán presentarse dentro del plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» en el Registro General de este Ministerio o en los Organismos previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Tercera.—Además de los datos personales y el número de Registro de Personal, los aspirantes harán constar en la solicitud su currículum vitae, en el que figure: Título académico, años de servicios, puesto de trabajo desempeñado en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos.

Cuarta.—A efectos de cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, o en el artículo 31.1, C), de la Ley 33/1987, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1988, los aspirantes deberán adjuntar a su instancia copia, debidamente compulsada, de reconocimiento de grado personal o certificación del puesto que estuvieran desempeñando el 1 de enero de 1988, expedida por la Unidad de Personal del Departamento donde se encuentren destinados.

Madrid, 28 de marzo de 1988.—P. D. (Orden de 6 de junio de 1979), el Subsecretario, Javier Mauleón Álvarez de Linera.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

ANEXO

Puesto de trabajo	Número	Localidad	Grupo	Complemento de nivel	Complemento específico — Pesetas
<i>Gabinete del Ministro</i>					
Jefe de Servicio	1	Madrid	A	26	862.000
Secretario/a, puesto de trabajo nivel 30	1	Madrid	C o D	14	66.000
<i>Dirección General del Instituto del Territorio y Urbanismo</i>					
Secretario/a Director general	1	Madrid	C o D	16	164.000
<i>Dirección General de Programación y Coordinación Económica</i>					
Secretario/a Director general	1	Madrid	C o D	16	164.000
<i>Puerto Autónomo de Barcelona</i>					
Director (1)	1	Barcelona	A	29	-

(1) Requisito: Poseer el título de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

8440 *ORDEN de 24 de marzo de 1988 por la que se convoca a libre designación entre funcionarios puesto vacante en el Departamento.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y previo informe favorable de la Secretaría de Estado para la Administración Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente Orden.

Las solicitudes se dirigirán, en el plazo de quince días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», al ilustrísimo señor Director general de Personal y Servicios (calle Alcalá, 34, Madrid). En las solicitudes se expresarán, debidamente justificados, aquellos méritos y circunstancias que se deseen hacer constar.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Madrid, 24 de marzo de 1988.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

ANEXO

Secretaría General del Plan Nacional de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico

Puesto de trabajo: Consejero técnico.

Número: Uno.

Nivel: 28

Complemento específico: 1.001.796.

Localidad: Madrid.

Grupo: A.

Otros requisitos: Competencia técnica en actividades de investigación. Experiencia probada en materia de personal. Conocimiento profundo de la estructura de la Administración y Organismos públicos dedicados a la investigación. Conocimientos sobre los mecanismos de financiación de la investigación.

Dirección de la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva

Puesto de trabajo: Adjunto al Director.

Número: Uno.

Nivel: 28.

Complemento específico: 1.001.796.

Localidad: Madrid.

Grupo: A.

Otros requisitos: Experiencia en estudios de Economía y Sociología de la Ciencia.